

**TRANSPARENCIA FISCAL
MUNICIPAL**

– PROVINCIA DE BUENOS AIRES –

Informe Nº 24

**Dirección de Estudios
Municipales**

Junio de 2024

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	AGRUPAMIENTO Y RESULTADOS DESTACADOS	3
3.	METODOLOGÍA Y MARCO NORMATIVO.....	6
4.	RESULTADOS OBTENIDOS.....	8
	• Fácil acceso de las cuentas públicas en las páginas oficiales.....	8
	• Presupuesto 2024	9
	• Situación Económico Financiera	9
	• Ejecución presupuestaria trimestral (recursos y gastos).....	11
	• Gastos por Finalidad y Función.....	11
	• Deuda pública municipal	12
	• Índice de transparencia fiscal municipal - resultados.....	13
5.	CONCLUSIONES.....	18
	ANEXO NORMATIVO Y METODOLOGICO DE REFERENCIA.....	20
	Metodológico	21

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del creciente interés por la transparencia y difusión de las cuentas públicas, y en línea con los trabajos que se vienen realizando desde la Filial de la Provincia de Buenos Aires de la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera (ASAP), se presenta un nuevo relevamiento y evaluación de la información fiscal y presupuestaria publicada por los 135 municipios bonaerenses.

El presente documento toma como referencia la visibilidad y disponibilidad de los presupuestos y su ejecución en las respectivas páginas web oficiales de cada municipalidad, en este caso para el primer trimestre del ejercicio 2024. El fácil acceso de la ciudadanía a esta información presupuestaria, económico financiera y de desempeño fiscal municipal, hace a la política de transparencia que debe guiar el accionar de los Estados locales y constituye asimismo un insumo para la toma de decisiones de los diversos actores de la comunidad en el marco de una democracia representativa.

2. AGRUPAMIENTO Y RESULTADOS DESTACADOS

De acuerdo a la información relevada¹, se procedió a clasificar a los municipios en cinco grupos:

- a) los de alto y estricto cumplimiento de cuentas públicas (100 puntos);
- b) los de alta visibilidad de cuentas públicas (75 a <100 puntos);
- c) los de rango medio de exposición (40 a <75 puntos);
- d) los de bajo o regular cumplimiento (>5, <40 puntos);
- e) los de nula exposición de datos (de 0 a 5 puntos).

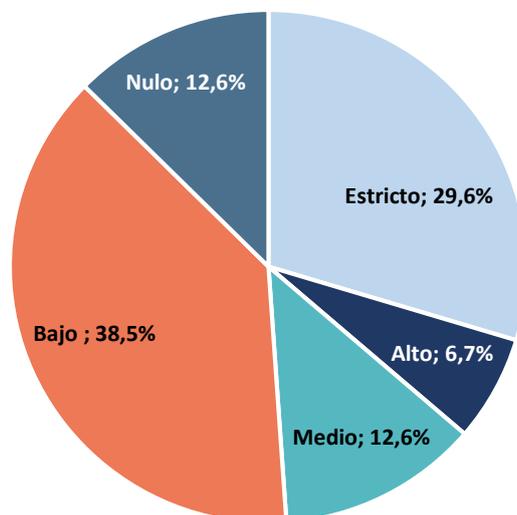
De acuerdo al estudio realizado, 49 municipios obtienen un nivel superior a los 75 puntos en el índice de transparencia propuesto en el presente informe y entre ellos 40, es decir el 29,6 % del total, alcanzan el puntaje ideal, registrando un cumplimiento estricto. Respecto al resto de los municipios, 17 son los distritos que se ubican en un nivel medio; mientras que 52 exponen un cumplimiento bajo o regular y los restantes 17 uno nulo.

¹ Los Resultados expuestos corresponden al relevamiento efectuado en la ventana temporal que va del 1 al 8 de mayo de 2024, pudiendo existir diferencias con los datos actualmente publicados, atento la dinámica que los mismos tienen y la posibilidad que los municipios hayan actualizado sus páginas web o portales de información con posterioridad al momento del relevamiento

Gráfico 1

ÍNDICE DE TRANSPARENCIA

-porcentaje de municipios según grupos-

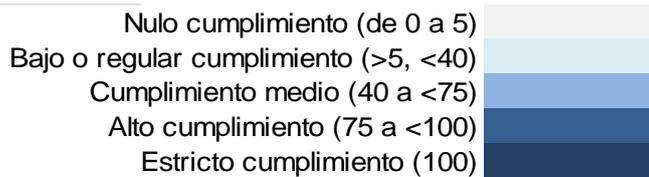
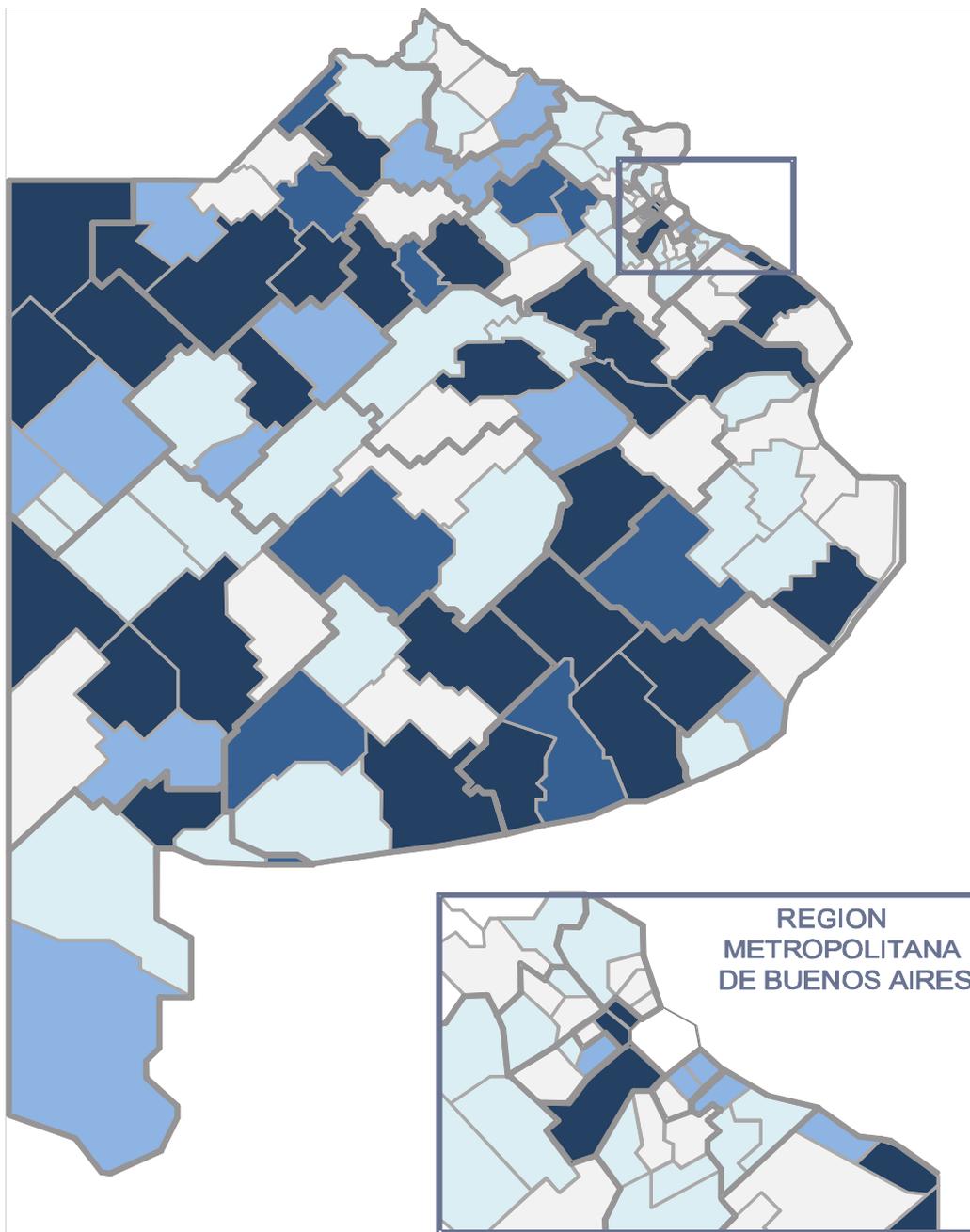


Fuente: Elaboración propia – publicaciones web oficiales municipios PBA.

En consecuencia y dado que el 51,1% de los municipios de la Provincia de Buenos Aires muestran índices de transparencia de nivel bajo-regular o nulo, cabe concluir que se requiere un intenso esfuerzo por parte de las jurisdicciones municipales para cumplimentar las disposiciones de la normativa de la Ley de Responsabilidad Fiscal, utilizada como referencia en el presente informe de lo que se considera saludables prácticas de gestión.

MAPA DE TRANSPARENCIA FISCAL MUNICIPAL

-al 1 de mayo de 2024-



3. METODOLOGÍA Y MARCO NORMATIVO

La ASAP, a través de su filial Provincia de Buenos Aires, realiza semestralmente, al finalizar los meses de abril y de octubre, un monitoreo y verificación en sitios web oficiales de los municipios bonaerenses, de la divulgación que realizan dichas jurisdicciones de sus cuentas públicas, así como del fácil acceso a tales datos, y por lo tanto de la facilitación del seguimiento y evaluación de la información fiscal y presupuestaria.

A esos efectos y con el objetivo de poder realizar una comparación y trazabilidad entre las jurisdicciones municipales, ASAP construyó el Índice de Transparencia a través del cual se ponderan diferentes tipos de información relevada en cada portal.

Cabe consignar que sin perjuicio de la suspensión normativa de varios preceptos establecidos en el marco legal de Responsabilidad Fiscal Municipal (Ley 13295) y, más aún, de la falta de efecto exigible del mismo sobre aquellos municipios que no han adherido (y que en consecuencia no están obligados a publicar la totalidad de la información dispuesta por ese marco), la metodología del presente relevamiento toma como base de referencia aquellas disposiciones, entendiéndose que guardan saludable relación con las mejores prácticas de gestión gubernamental y posibilitan el control ciudadano (Ver Anexo Normativo y Metodológico de referencia).

El detalle de dicha ponderación se presenta en el siguiente cuadro y para mayor claridad se expone en el Anexo.

Cuadro 1

**PONDERADORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL
ÍNDICE**

Puntaje a asignar

Concepto	Presupuesto 2024	Presupuesto incompleto 2024
Presupuesto	30	20

Nota: se asignan 20 puntos a aquellos que publican la ordenanza fiscal y la impositiva. Siendo ambas excluyentes

Información al	31/03/2024	31/12/2023	30/09/2023	
Rezago	Hasta un mes	Hasta 3 meses	Hasta 6 meses	Mayor a 6 meses
Situación Económica Financiera Trimestral	35 (1)	25 (2)	15	0
Ejecución Presupuestaria (Gastos y Recursos) Trimestral	10 (3)	5 (4)	3	0
Ejecución de gastos según finalidad y Función	10 (3)	5 (4)	3	0
Stock de deuda pública (Actualización trimestral)	10 (3)	5 (4)	3	0

Nota: para mayor detalle ver Anexo Normativo y Metodológico.

(1) se asignan 30 puntos a la SEF incompleta

(2) se asignan 15 puntos a la SEF incompleta con hasta 3 meses de rezago

(3) se asignan 8 puntos si la información es incompleta

(4) se asignan 3 puntos si la información es incompleta

	Si	No
Facilidad de acceso a sitio Web	5	0

Máximo alcanzable	100
--------------------------	------------

4. RESULTADOS OBTENIDOS

A continuación, se procede a detallar el resultado de lo relevado al 31 de marzo de 2024

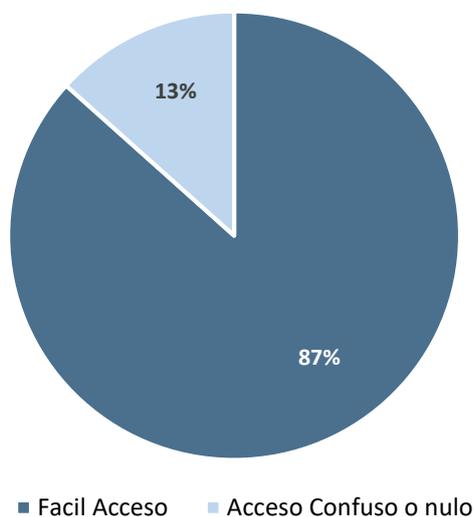
- **Fácil acceso de las cuentas públicas en las páginas oficiales**

Se constata que 117 municipios (87% del total de los municipios de la Provincia) presentan un fácil acceso a la información presupuestaria y/o financiera en sus páginas web oficiales. En general, se caracterizan por privilegiar el acceso a la exposición de sus cuentas públicas a través de enlaces con denominaciones tales como: “Transparencia”, “Gobierno Abierto”, “Informes Financieros”, “Hacienda”, “Rendición de Cuentas” o “Presupuesto”, de manera visible para la ciudadanía.

Otros 18 municipios (el 13 % restante) no exponen sus cuentas públicas de manera accesible o bien directamente omiten publicar la información fiscal y/o presupuestaria requerida.

Gráfico 2
ACCESIBILIDAD WEB A LA EXPOSICIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS

-porcentaje de Municipios-



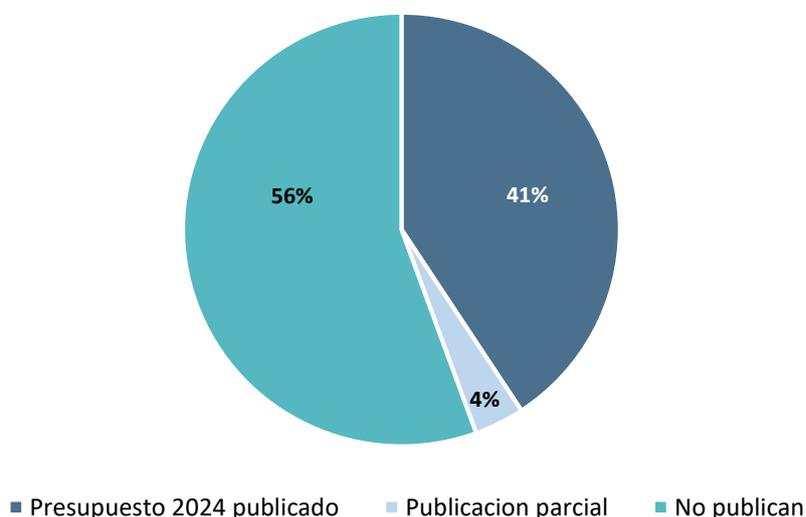
Fuente: elaboración propia – publicaciones web oficiales municipios PBA.

- **Presupuesto 2024**

Son 55 los municipios bonaerenses que publican, a la fecha del presente relevamiento, el presupuesto del ejercicio corriente con la apertura tanto del cálculo de recursos, como del presupuesto de gastos y equivalen al 41% del total, mientras que 5 distritos (4%) exponen parcialmente números del presupuesto 2024 o sus Ordenanzas Fiscal e Impositiva y los 75 municipios restantes (56%) no exhiben en sus sitios web información alguna del presupuesto vigente.

Gráfico 3
PUBLICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023

-cantidad de Municipios-



Fuente: Elaboración propia – publicaciones web oficiales municipios PBA

- **Situación Económico Financiera**

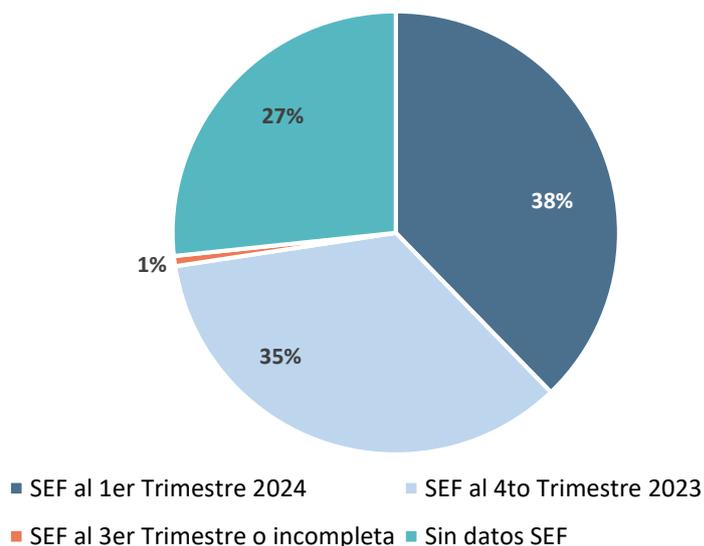
La publicación de la situación económico financiera (SEF) expone, entre otras, la información correspondiente a la evolución del percibido de recursos, el devengamiento de gastos por objeto y por programa y una síntesis del esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento.

La Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley 6769/58) establece en su artículo Nº165 que corresponde al ejecutivo municipal la publicación semestral de una reseña de la situación económica-financiera de la Municipalidad y de sus programas de servicios; unidades de servicios prestados, costos y recursos con los que se financiaron. Por su parte el Honorable Tribunal de Cuentas provincial estableció que dicha publicación debe

contemplar la página web oficial.

De acuerdo a lo relevado, 51 gobiernos locales exhiben esta información con la evolución del primer trimestre de 2024. Otros 47 (el 35% de los sitios web oficiales) muestran como último dato la SEF resultante de la ejecución del cuarto trimestre 2023 y 1 municipio lo hace al 30 de setiembre del 2023. Son 36 los municipios que no cumplen con el compromiso de publicar en su web la SEF.

Gráfico 4
PUBLICACIÓN SITUACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
-cantidad de Municipios-



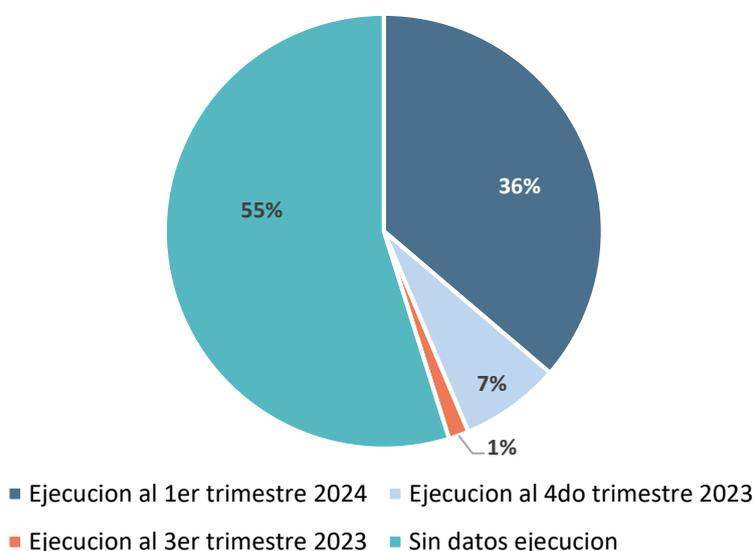
Fuente: Elaboración propia – publicaciones web oficiales municipios PBA.

- **Ejecución presupuestaria trimestral (recursos y gastos)**

Se verifica que 49 distritos (36% del total) divulgan sin rezagos la información trimestral de su ejecución presupuestaria, mientras que la publicación de dichos datos al 31 de diciembre del 2023 es informada por 10 municipios, mientras que son 2 los municipios que tienen la información publicada al 30 de septiembre de 2023. Por su parte 74 municipios (55% del total) no publicaron la ejecución de sus recursos y sus gastos.

Gráfico 5
PUBLICACIÓN - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
TRIMESTRAL

-cantidad de Municipios-



Fuente: Elaboración propia – publicaciones web oficiales municipios PBA

- **Gastos por Finalidad y Función**

La ejecución de los gastos por finalidad y función permite abordar el gasto público municipal según la naturaleza de los servicios que se brindan a la comunidad, identificando el objetivo primario de una determinada política presupuestaria. Es decir, el para qué se produce y el para qué se gasta.

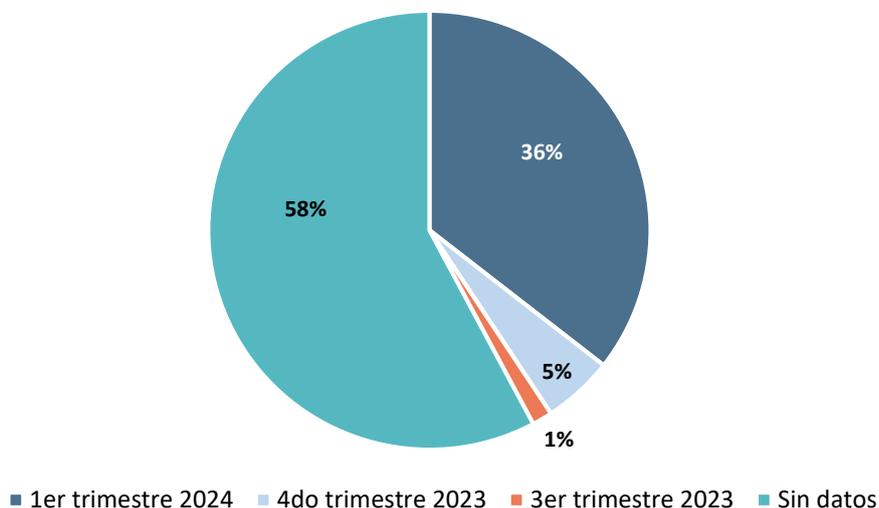
Son 48 los municipios que visibilizan la ejecución trimestral de sus gastos según finalidad y función al primer trimestre 2024, 7 lo hacen al último trimestre de 2023 y 2 al 3er trimestre de este año.

Por el contrario 78 municipios (el 58% del total) no brindan esta información en sus sitios web oficiales

Gráfico 6

PUBLICACIÓN – GASTOS POR FINALIDAD Y FUNCIÓN

-cantidad de Municipios-



Fuente: Elaboración propia – publicaciones web oficiales municipios PBA.

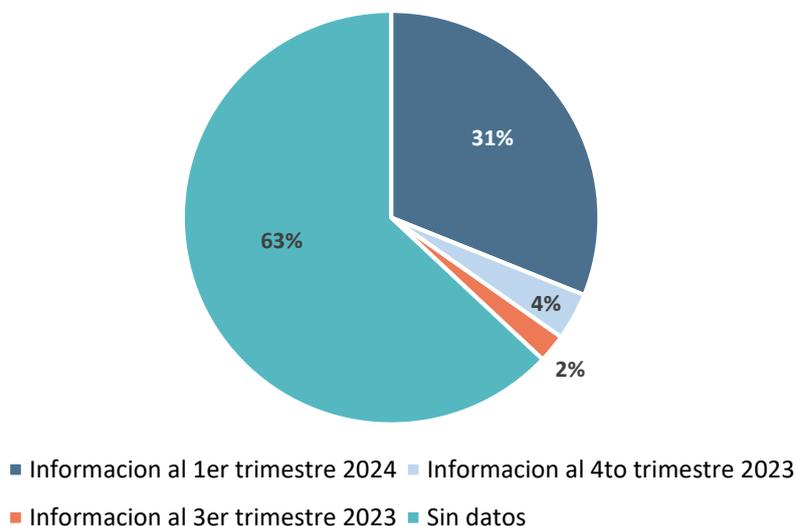
- **Deuda pública municipal**

La información acerca del stock de deuda pública y sus perfiles de vencimientos al cabo del primer trimestre de 2024, es publicada por 42 distritos, mientras que son 85 (63% del total) los municipios que directamente no exhiben información sobre el endeudamiento. Cabe consignar que 8 municipios generan estos datos con rezagos superiores a los requeridos.

Gráfico 7

**PUBLICACIÓN - STOCK DE DEUDA Y PERFILES DE
VENCIMIENTOS**

-cantidad de Municipios-



Fuente: Elaboración propia – publicaciones web oficiales
municipios PBA

- **Índice de transparencia fiscal municipal - resultados**

Los municipios se agrupan según la totalidad de puntos obtenidos en las siguientes categorías:

- **Estricto cumplimiento**

Son 40 los municipios que presentan a entera satisfacción, según el standard establecido, la totalidad de la información fiscal .Ellos son: Azul, Bahía Blanca, Balcarce, Benito Juárez, Berisso, Carlos Casares, Carlos Tejedor, Chascomús, Chivilcoy, Coronel Pringles, Coronel Suárez, Florentino Ameghino, General Belgrano, General Madariaga, General Pinto, General Pueyrredón, General San Martín, General Viamonte, General Villegas, José C. Paz, La Matanza, La Plata, Lanús, Lincoln, Lobería, Lobos, Luján, Magdalena, Mercedes, Moreno, Rauch, Rojas, Saavedra, Saladillo, San Andrés de Giles, San Miguel del Monte, Tandil, Trenque Lauquen Tres Arroyos y Tres de Febrero.

Cuadro 2

**MUNICIPIOS DEL GRUPO A) CUMPLIMIENTO
ESTRICTO**

Municipio	Índice	Municipio	Índice
Azul	100	La Matanza	100
Bahía Blanca	100	La Plata	100
Balcarce	100	Lanús	100
Benito Juárez	100	Lincoln	100
Berisso	100	Lobería	100
Carlos Casares	100	Lobos	100
Carlos Tejedor	100	Luján	100
Chascomús	100	Magdalena	100
Chivilcoy	100	Mercedes	100
Coronel Pringles	100	Moreno	100
Coronel Suárez	100	Rauch	100
Florentino Ameghino	100	Rojas	100
General Belgrano	100	Saavedra	100
General Madariaga	100	Saladillo	100
General Pinto	100	San Andrés de Giles	100
General Pueyrredón	100	San Miguel del Monte	100
General San Martín	100	Tandil	100
General Viamonte	100	Trenque Lauquen	100
General Villegas	100	Tres Arroyos	100
José C. Paz	100	Tres de Febrero	100

Fuente: Elaboración propia – publicaciones web oficiales municipios PBA.

- **Alta Visibilidad**

Este grupo está integrado por los siguientes 9 municipios: Pinamar, Ayacucho, Necochea, Nueve de Julio, Tigre, Colón, Junín, Monte Hermoso, San Cayetano

Cuadro 3

**MUNICIPIOS DEL GRUPO B) ALTO
CUMPLIMIENTO**

Municipio	Índice
Pinamar	95
Ayacucho	90
Necochea	90
Nueve de Julio	90
Tigre	85
Colón	80
Junín	80
Monte Hermoso	80
San Cayetano	80

– Rango medio

Este grupo está compuesto por 17 municipios que muestran un menor nivel de información publicada así como de cumplimiento de los plazos requeridos, aunque en líneas generales presentan el Presupuesto 2024 y la Situación Económico Financiera a diciembre de 2023.

Cuadro 4

MUNICIPIOS DEL GRUPO C) RANGO MEDIO DE EXPOSICIÓN

Municipio	Índice
San Antonio de Areco	65
Villarino	65
Berazategui	60
Bragado	60
Carmen de Areco	60
Pellegrini	60
Olavarría	59
Alberti	55
Arrecifes	50
Avellaneda	50
Baradero	50
General Alvear	50
Quilmes	45
Rivadavia	43
Salto	43
Hipólito Yrigoyen	40
San Pedro	40

Fuente: Elaboración propia – publicaciones web oficiales municipios PBA.

– Bajo o regular cumplimiento

Este grupo, que resulta ser el más numeroso, lo integran 52 municipios que publican sólo su situación económico financiera con rezago de más de un trimestre, o bien alguna referencia al Presupuesto 2024 y que, generalmente, han facilitado el acceso a la ciudadanía a dicha información en sus sitios web.

Es decir, tienen en común la particularidad de un cumplimiento insuficiente de la normativa de referencia en cuanto a la exposición de la información y los plazos establecidos.

Cuadro 5
MUNICIPIOS DEL GRUPO D) BAJO O REGULAR CUMPLIMIENTO

Municipio	Índice	Municipio	Índice
Las Flores	36	Salliqueló	30
Exaltación de la Cruz	35	San Nicolás	30
Patagones	35	San Vicente	30
San Isidro	35	Suipacha	30
Almirante Brown	30	Tornquist	30
Bolívar	30	Tres Lomas	30
Campana	30	Veinticinco de Mayo	30
Chacabuco	30	Villa Gesell	30
Coronel Dorrego	30	Marcos Paz	25
Daireaux	30	Maipú	20
Dolores	30	Adolfo Alsina	5
Ensenada	30	Capitán Sarmiento	5
Ezeiza	30	Escobar	5
Florencio Varela	30	General Arenales	5
General Alvarado	30	General Las Heras	5
General Guido	30	General Paz	5
General La Madrid	30	Guaminí	5
General Lavalle	30	Ituzaingó	5
General Rodríguez	30	Laprida	5
Hurlingham	30	Lezama	5
Malvinas Argentinas	30	Merlo	5
Pehuajó	30	Navarro	5
Pergamino	30	San Fernando	5
Pilar	30	Tordillo	5
Ramallo	30	Vicente López	5
Roque Pérez	30	Zárate	5

Fuente: Elaboración propia – publicaciones web oficiales municipios PBA.

– Nula exposición de datos

Finalmente, el último grupo se compone de 17 municipios que, a la fecha del relevamiento, se encuentran en situación de incumplimiento por no haber publicado vía web la información económica financiera del ejercicio en curso y en ningún caso el presupuesto vigente.

Cuadro 6
MUNICIPIOS DEL GRUPO E) NULA EXPOSICIÓN DE DATOS

Municipio	Índice
Adolfo Gonzales Chaves	0
Brandsen	0
Cañuelas	0
Castelli	0
Coronel de Marina Leonardo Rosales	0
Esteban Echeverría	0
La Costa	0
Leandro N. Alem	0
Lomas de Zamora	0
Mar Chiquita	0
Morón	0
Pila	0
Presidente Perón	0
Puan	0
Punta Indio	0
San Miguel	0
Tapalqué	0

Fuente: elaboración propia – publicaciones web oficiales municipios PBA.

5. CONCLUSIONES

Como se mencionó, son 49 los municipios que alcanzan un nivel estricto o alto en el índice de transparencia, número que supera al verificado en el anterior informe de TFM cuando resultaron ser 40.

Es significativo mencionar que cada vez son más los gobiernos locales que llegan al mayor puntaje posible, en este caso 40 de ellos alcanzaron los 100 puntos (8 más respecto del informe anterior).

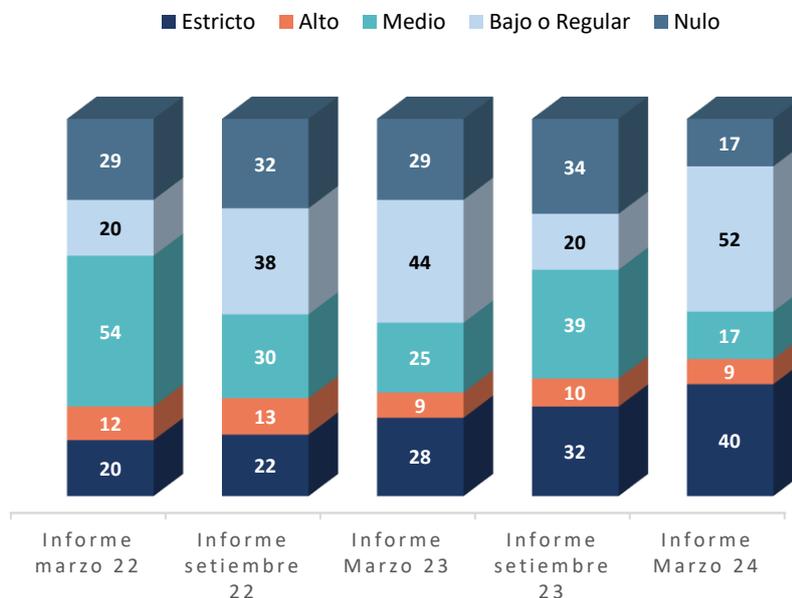
A su vez 17 distritos llegan al nivel medio de información publicada y 52 a un nivel bajo o regular. Un total de 17 distritos se ubican en el rango de nivel nulo en cuanto a publicación de la información presupuestaria y de ejecución relevada, siendo 7 menos que en el informe correspondiente a setiembre de 2023.

Permanece alta la cantidad de municipios de la Provincia de Buenos Aires que tienen un índice de transparencia bajo-regular o nulo.

No obstante, a lo largo del tiempo se ha ido verificando una evolución positiva en la disposición de los distritos para publicar sus datos fiscales, la cual queda expuesta tanto en el Gráfico 8 como en el Cuadro 7, donde 40 jurisdicciones han cumplimentado estrictamente lo requerido por las normas contra 20 que lo habían hecho 2 periodos atrás y en claro contraste con los apenas 2 municipios que lo hicieron en el año 2019, según lo registrado en el 1er informe de TFM de dicho año.

Gráfico 8

EVOLUCIÓN DE GRUPOS - ÚLTIMOS INFORMES DE ASAP



Fuente: Elaboración propia – publicaciones web oficiales municipios PBA.

Cuadro 7

MUNICIPIOS CON MEJORAS EN EL I.T.V, RESPECTO AL INFORME ANTERIOR

Municipio	mar-24	sep-23	Variación	Municipio	mar-24	sep-23	Variación
La Plata	100	0	100	San Isidro	35	5	30
José C. Paz	100	5	95	Villarino	65	35	30
Azul	100	30	70	Arrecifes	50	25	25
Moreno	100	35	65	Chacabuco	30	5	25
Tigre	85	20	65	Exaltación de la Cruz	35	10	25
Lanús	100	40	60	General La Madrid	30	5	25
Trenque Lauquen	100	45	55	General Lavalle	30	5	25
General Alvear	50	0	50	Hurlingham	30	5	25
General Pinto	100	55	45	Luján	100	75	25
General Pueyrredón	100	59	41	San Andrés de Giles	100	80	20
San Pedro	40	0	40	Ayacucho	90	80	10
Nueve de Julio	90	59	31	Coronel Pringles	100	90	10
Almirante Brown	30	0	30	Necochea	90	80	10
Berazategui	60	30	30	Colón	80	75	5
Mercedes	100	70	30	Merlo	5	0	5
Pilar	30	0	30	San Antonio de Areco	65	60	5
Pinamar	95	65	30	Tordillo	5	0	5
Ramallo	30	0	30				

ANEXO NORMATIVO Y METODOLOGICO DE REFERENCIA

Normativo

- Ley Orgánica Municipal N° 6769, Art 165 inc. 6 “*Publicar semestralmente (...), una reseña de la situación económica-financiera de la Municipalidad y de sus programas de servicios; unidades de servicios prestados, costos y recursos con los que se financiaron, y anualmente, la Memoria General, (...)*”.
- Resolución Honorable Tribunal de Cuentas N° 691/07, Art. 6.
- Resolución Honorable Tribunal de Cuentas N° 1/12.
- RESPONSABILIDAD FISCAL: Ley N° 13.295, Art. 3: Presentación de Presupuestos; Art 4: Publicación en página web. En la actualidad, más de un centenar de distritos bonaerenses se encuentran adheridos a ese régimen, hoy parcialmente suspendido.

A efectos del presente análisis oficia de disparador de la información a relevar:

- ✓ El artículo 3° determina que dentro de los treinta (30) días posteriores a que el Gobierno Provincial presente el marco macrofiscal para el ejercicio siguiente (resultado primario y financiero, proyección de recursos, etc.), para lo cual cuenta con hasta treinta (30) días después de presentado el presupuesto provincial, los municipios deberán elevar sus proyectos de Presupuestos para el próximo ejercicio, junto con proyecciones de los Presupuestos Plurianuales para el trienio siguiente².
- ✓ El artículo 4° fija plazos de publicación de la información fiscal municipal:
 - a. publicará en su página web el Presupuesto, una vez aprobado, o en su defecto, el Presupuesto Prorrogado, hasta tanto se apruebe, y las

² La Constitución de la Provincia de Buenos Aires establece como fecha límite para la presentación del Presupuesto el 31 de agosto. Pese a ello y como el Gobierno Nacional es quien establece los parámetros macrofiscales, y recién eleva su presupuesto el 15 de septiembre; en general la Provincia espera contar con esos datos para poder efectuar las proyecciones del año siguiente.

En los últimos ejercicios, los presupuestos fueron girados a la Legislatura Provincial a finales de octubre, por ende y siguiendo con estos plazos, los municipios estarían remitiendo los suyos a los Concejos Deliberantes, aproximadamente a fines de cada año.

Sin embargo, en el Decreto-Ley 6769/58, Orgánica de las Municipalidades, en su artículo 109 establece que corresponde al Departamento Ejecutivo proyectar las ordenanzas impositivas y el presupuesto de gastos y recursos, debiendo remitirlo al Concejo con anterioridad al 31 de octubre de cada año.

proyecciones plurianuales.

- b. con un rezago de un trimestre, difundirá información trimestral de la ejecución presupuestaria, del gasto clasificado según finalidad y función (base devengado), el stock de deuda, incluida la flotante, y del pago de servicios de la deuda.

Metodológico

- 30 puntos si está publicado el Presupuesto del ejercicio corriente (así sea Presupuesto prorrogado). En los casos en que el mismo se publica de manera incompleta o bien se publica la ordenanza fiscal e impositiva, se otorgan 20 puntos.
- 35 puntos por la publicación de la Situación Económico-Financiera trimestral con un mes de rezago como máximo. En caso de que la publicación sea incompleta o no abarque el periodo acumulado referido, se asignan 30 puntos. Con 3 meses de rezago, se otorgan 25 puntos (15 puntos incompleta). Para los casos donde el atraso informativo alcance un semestre se asignan 15 puntos, y si es mayor a ese período o en caso de estar incompleta, no se reciben puntos.
- 10 puntos por la publicación de la ejecución presupuestaria trimestral (gastos base devengado y recursos base percibidos) con un mes de rezago como máximo; 8 puntos si se presenta incompleta. Se otorgan 5 puntos (3 puntos en caso de estar incompleta) si el rezago es de 3 meses. Para los casos donde el atraso informativo alcance un semestre se asignan 3 puntos, y si es mayor a ese período o en caso de estar incompleta, no se reciben puntos.
- 10 puntos por la publicación de la ejecución trimestral de Gastos clasificados según – Finalidad y Función (base devengado) con un mes de rezago como máximo; 8 puntos si se presenta incompleta. Se otorgan 5 puntos (3 puntos en caso de estar incompleta) si el rezago es de 3 meses. Para los casos donde el atraso informativo alcance un semestre se asignan 3 puntos, y si es mayor a ese período o en caso de estar incompleta, no se reciben puntos.
- 10 puntos por la publicación trimestral del Stock de Deuda pública y sus perfiles de vencimientos, incluida la flotante, y del pago de servicios de la deuda con un mes de rezago como máximo; 8 puntos si se presenta incompleta. Se otorgan 5 puntos (3 puntos en caso de estar incompleta) si el rezago es de 3 meses. Para los casos donde el atraso informativo alcance un semestre se asignan 3 puntos, y si es mayor a ese período o en caso de estar incompleta, no se reciben puntos.

- 5 puntos por premio a la transparencia. Se pondera que la publicación web sea de fácil acceso para el ciudadano, valorando, por ejemplo, la presencia de links de información presupuestaria, económica y financiera y/o de Transparencia (o Gobierno Abierto o Datos Abiertos o Rendición de Cuentas) en la entrada inicial a la página web oficial.

Estricto cumplimiento

Municipio	Acceso	Presupuesto	SEF	Ejec trimestral	Gs Fin Fun	Deuda	Indice
Azul	5	30	35	10	10	10	100
Bahía Blanca	5	30	35	10	10	10	100
Balcarce	5	30	35	10	10	10	100
Benito Juárez	5	30	35	10	10	10	100
Berisso	5	30	35	10	10	10	100
Carlos Casares	5	30	35	10	10	10	100
Carlos Tejedor	5	30	35	10	10	10	100
Chascomús	5	30	35	10	10	10	100
Chivilcoy	5	30	35	10	10	10	100
Coronel Pringles	5	30	35	10	10	10	100
Coronel Suárez	5	30	35	10	10	10	100
Florentino Ameghino	5	30	35	10	10	10	100
General Belgrano	5	30	35	10	10	10	100
General Madariaga	5	30	35	10	10	10	100
General Pinto	5	30	35	10	10	10	100
General Pueyrredón	5	30	35	10	10	10	100
General San Martín	5	30	35	10	10	10	100
General Viamonte	5	30	35	10	10	10	100
General Villegas	5	30	35	10	10	10	100
José C. Paz	5	30	35	10	10	10	100
La Matanza	5	30	35	10	10	10	100
La Plata	5	30	35	10	10	10	100
Lanús	5	30	35	10	10	10	100
Lincoln	5	30	35	10	10	10	100
Lobería	5	30	35	10	10	10	100
Lobos	5	30	35	10	10	10	100
Luján	5	30	35	10	10	10	100
Magdalena	5	30	35	10	10	10	100
Mercedes	5	30	35	10	10	10	100
Moreno	5	30	35	10	10	10	100
Rauch	5	30	35	10	10	10	100
Rojas	5	30	35	10	10	10	100
Saavedra	5	30	35	10	10	10	100
Saladillo	5	30	35	10	10	10	100
San Andrés de Giles	5	30	35	10	10	10	100
San Miguel del Monte	5	30	35	10	10	10	100
Tandil	5	30	35	10	10	10	100
Trenque Lauquen	5	30	35	10	10	10	100
Tres Arroyos	5	30	35	10	10	10	100
Tres de Febrero	5	30	35	10	10	10	100

a) Alta visibilidad

Municipio	Acceso	Presupuesto	SEF	Ejec trimestral	Gs Fin Fun	Deuda	Indice
Pinamar	5	30	35	10	10	5	95
Ayacucho	5	20	35	10	10	10	90
Necochea	5	30	35	10	10	0	90
Nueve de Julio	5	30	35	10	10	0	90
Tigre	5	30	35	5	5	5	85
Colón	5	30	35	10	0	0	80
Junín	5	30	35	10	0	0	80
Monte Hermoso	5	30	35	0	10	0	80
San Cayetano	5	30	25	5	5	10	80

b) Rango medio de exposición

Municipio	Acceso	Presupuesto	SEF	Ejec trimestral	Gs Fin Fun	Deuda	Índice
San Antonio de Areco	5	20	25	5	5	5	65
Villarino	5	30	25	5	0	0	65
Berazategui	5	30	25	0	0	0	60
Bragado	5	30	25	0	0	0	60
Carmen de Areco	5	30	25	0	0	0	60
Pellegrini	5	0	35	10	10	0	60
Olavarría	5	30	15	3	3	3	59
Alberti	5	30	0	10	10	0	55
Arrecifes	5	20	25	0	0	0	50
Avellaneda	5	20	25	0	0	0	50
Baradero	5	0	35	0	10	0	50
General Alvear	5	20	25	0	0	0	50
Quilmes	5	0	25	5	5	5	45
Rivadavia	5	0	25	5	5	3	43
Salto	5	0	25	10	0	3	43
Hipólito Yrigoyen	5	0	25	5	5	0	40
San Pedro	5	0	35	0	0	0	40

d) Bajo o regular cumplimiento

Municipio	Acceso	Presupuesto	SEF	Ejec trimestral	Gs Fin Fun	Deuda	Índice
Las Flores	5	0	25	3	3	0	36
Exaltación de la Cruz	5	0	25	5	0	0	35
Patagones	5	0	25	5	0	0	35
San Isidro	5	30	0	0	0	0	35
Almirante Brown	5	0	25	0	0	0	30
Bolívar	5	0	25	0	0	0	30
Campana	5	0	25	0	0	0	30
Chacabuco	5	0	25	0	0	0	30
Coronel Dorrego	5	0	25	0	0	0	30
Daireaux	5	0	25	0	0	0	30
Dolores	5	0	25	0	0	0	30
Ensenada	5	0	25	0	0	0	30
Ezeiza	5	0	25	0	0	0	30
Florencio Varela	5	0	25	0	0	0	30
General Alvarado	5	0	25	0	0	0	30
General Guido	5	0	25	0	0	0	30
General La Madrid	5	0	25	0	0	0	30
General Lavalle	5	0	25	0	0	0	30
General Rodríguez	5	0	25	0	0	0	30
Hurlingham	5	0	25	0	0	0	30
Malvinas Argentinas	5	0	25	0	0	0	30
Pehuajó	5	0	25	0	0	0	30
Pergamino	5	0	25	0	0	0	30
Pilar	5	0	25	0	0	0	30
Ramallo	5	0	25	0	0	0	30
Roque Pérez	5	0	25	0	0	0	30
Salliqueló	5	0	25	0	0	0	30
San Nicolás	5	0	25	0	0	0	30
San Vicente	5	0	25	0	0	0	30
Suipacha	5	0	25	0	0	0	30
Tornquist	5	0	25	0	0	0	30
Tres Lomas	5	0	25	0	0	0	30
Veinticinco de Mayo	5	0	25	0	0	0	30
Villa Gesell	5	0	25	0	0	0	30
Marcos Paz	0	0	25	0	0	0	25
Maipú	5	0	0	5	5	5	20
Adolfo Alsina	5	0	0	0	0	0	5
Capitán Sarmiento	5	0	0	0	0	0	5
Escobar	5	0	0	0	0	0	5
General Arenales	5	0	0	0	0	0	5
General Las Heras	5	0	0	0	0	0	5
General Paz	5	0	0	0	0	0	5
Guaminí	5	0	0	0	0	0	5
Ituzaingó	5	0	0	0	0	0	5
Laprida	5	0	0	0	0	0	5
Lezama	5	0	0	0	0	0	5
Merlo	5	0	0	0	0	0	5
Navarro	5	0	0	0	0	0	5
San Fernando	5	0	0	0	0	0	5

Municipio	Acceso	Presupuesto	SEF	Ejec trimestral	Gs Fin Fun	Deuda	Índice
Tordillo	5	0	0	0	0	0	5
Vicente López	5	0	0	0	0	0	5
Zárate	5	0	0	0	0	0	5

e) Cumplimento Nulo

Municipio	Acceso	Presupuesto	SEF	Ejec trimestral	Gs Fin Fun	Deuda	Índice
Adolfo Gonzales Chaves	0	0	0	0	0	0	0
Brandsen	0	0	0	0	0	0	0
Cañuelas	0	0	0	0	0	0	0
Castelli	0	0	0	0	0	0	0
Coronel de Marina Leonardo Rosales	0	0	0	0	0	0	0
Esteban Echeverría	0	0	0	0	0	0	0
La Costa	0	0	0	0	0	0	0
Leandro N. Alem	0	0	0	0	0	0	0
Lomas de Zamora	0	0	0	0	0	0	0
Mar Chiquita	0	0	0	0	0	0	0
Morón	0	0	0	0	0	0	0
Pila	0	0	0	0	0	0	0
Presidente Perón	0	0	0	0	0	0	0
Puan	0	0	0	0	0	0	0
Punta Indio	0	0	0	0	0	0	0
San Miguel	0	0	0	0	0	0	0
Tapalqué	0	0	0	0	0	0	0